

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2971



Fecha de ingreso: 05-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-09-2023

Folio: 2023-2971
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA EMMA PEREZ CHAVARRIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-056-00010-00-0000

Propietario: BLANCA EMMA PEREZ CHAVARRIA

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR M6 L10 COLONIA CIMA DE LA CANTERA -FRACTO-

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	137.35	0.00	33.77		12,426.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	137.35	0.00	33.77		355.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	137.35	0.00	33.77		355.04
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	137.35	0.00	33.77		1,242.64
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			412.05	0.00	101.31		\$ 14,379.11

EST *[Redacted]* DE INGRESOS VIGENTE.

2074 LARA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA- ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ABO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2023 13:7:28

Usuario:

Dirección: null

302c0214556bf84b8f5923acb6d4a2db753858a732a4621c0214567cf6f81d04fc17836128d211139d17ed738eb8